



XII Legislatura

19 de julio 2016 a 21 de mayo 2019

**COMISIÓN
GENERAL
DE CODIFICACIÓN**

**MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LEGISLATIVA**



COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

La Comisión General de Codificación es el órgano superior colegiado de asesoramiento en la preparación de las tareas prelegislativas propias del Ministerio de Justicia, tarea que ha venido desarrollando ininterrumpidamente desde 1843, redactando propuestas de códigos y leyes especiales.

Al comienzo de esta legislatura los Estatutos que regulan la Comisión General de Codificación son los aprobados por el Real Decreto 160/1997, de 7 de febrero. El 28 de septiembre de 2015, se aprueban nuevos Estatutos mediante Real Decreto 845/2015, que, sin suponer una reforma radical respecto a los de 1997, son un impulso y una puesta al día que pretenden dar una solución a algunas disfunciones detectadas en los últimos años. Con los nuevos Estatutos se pretende actualizar y agilizar el funcionamiento de la Comisión General de Codificación para el cumplimiento más eficaz de sus cometidos, sin merma del rigor que debe presidir su actuación.

Los Estatutos están estructurados en 3 capítulos. El Capítulo I está dedicado a las Disposiciones Generales (artículos del 1 al 5), donde se regulan, entre otras, las funciones que tiene encomendada la Comisión. Los preceptos contenidos en el Capítulo II (artículos del 6 al 13), regulan la composición de la Comisión General de Codificación, indicando que son: su Presidente, siendo el Ministro de Justicia quien ostenta esta representación; su Vicepresidente, que corresponde al Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia; los Presidentes y Vocales de las Secciones, y el Secretario general, cuya condición conlleva también la condición de Vocal de la Comisión y que, conforme a la estructura orgánica actual del Ministerio de Justicia, corresponde al Subdirector General de Política Legislativa.

Bajo la dependencia del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión ejercerá sus funciones el Secretario general, encargado de coordinar y



prestar asistencia en los trabajos de la Comisión, así como de facilitar los servicios administrativos precisos, que se desempeñarán por personal adscrito a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia. El Secretario general está auxiliado en el ejercicio de su función por los secretarios de las Secciones, que serán nombrados por el Vicepresidente de la Comisión a propuesta del Secretario general, recayendo en funcionarios destinados en el Ministerio de Justicia con Licenciatura o Grado en Derecho. Los secretarios asistirán a las reuniones sin voz ni voto, salvo que ostenten la condición de vocal, y tendrán encomendada la redacción de las actas de conformidad con las instrucciones del Secretario general.

El régimen de funcionamiento de la Comisión queda regulado en su Capítulo III (artículos del 14 al 29). El artículo 14 dice que la Comisión funcionará en Pleno, en Comisión Permanente y en Secciones, regulando la posibilidad de actuar mediante Secciones mixtas, a decisión del Presidente de la Comisión. En el artículo 19 se indica el número de Secciones permanentes de la Comisión y las identifica: la primera, de Derecho Civil; la segunda, de Derecho Mercantil; la tercera, de Derecho Público; la cuarta, de Derecho Penal, y la quinta, de Derecho Procesal.

También regulan los Estatutos la posibilidad de crear Ponencias y Grupos de trabajo (art. 20), estableciendo que las Ponencias se podrán crear en el seno de cada Sección a propuesta de sus Presidentes, mientras los Grupos de trabajo solo se podrán constituir si así lo considera conveniente el Presidente de la Comisión y Ministro de Justicia. Finalmente, atribuye al Presidente de la Comisión constituir las Secciones especiales previstas en el artículo 21, que se podrán constituir para una tarea concreta y por un tiempo determinado.

PLENO DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

Regulado en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Pleno de la Comisión lo componen: el Presidente, el Vicepresidente, los Presidentes de Sección, los Vocales y el Secretario general.



El Pleno se convocará por iniciativa del Presidente de la Comisión cuando lo estime oportuno y también a instancias de la Comisión Permanente y las Secciones. Para reunirse válidamente deberán concurrir, además del Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, la mitad al menos de los miembros que lo integran. En segunda convocatoria, se reunirá válidamente sea cual fuere el número de asistentes. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes, con el voto dirimente, en su caso, del Presidente.

- En esta legislatura no se celebra ningún Pleno.

COMISIÓN PERMANENTE

Regulada en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, la componen el Presidente de la Comisión General de Codificación, el Vicepresidente, los Presidentes de Sección y el Secretario General.

La Comisión Permanente se reunirá como mínimo una vez al año para la apertura del curso, a menos que esta tuviere lugar mediante Pleno convocado al efecto, y para aprobar la «Memoria de actividades» del curso anterior, que será formulada por el Secretario general.

- En 2017 se celebra una reunión el 1 de marzo, donde se evalúa la situación de los trabajos encargados a las Secciones según el Plan aprobado por el Pleno de la Comisión el 5 de noviembre de 2015, y distribución de nuevos trabajos entre las Secciones con arreglo a la competencia atribuida a cada una de ellas. También se hace un balance de los trabajos de coordinación, asistencia, gestión económica y organización de la Comisión por parte de la Vicepresidencia a través de su Secretaría General. Finalmente se delibera sobre propuestas de impulso y visualización de la Comisión.

Durante 2018 se celebran 2 reuniones:



- El 20 de marzo 2018, donde se evalúan los trabajos encargados a las Secciones, según el Plan aprobado por el pleno de la Comisión el 1 de marzo de 2017, así como un balance de los trabajos de coordinación, asistencia, gestión económica y organización de la Comisión por parte de la Vicepresidencia a través de su Secretaría General.
- El 16 de octubre 2018, se evalúa la situación de los trabajos encargados a las Secciones, así como la distribución de nuevos trabajos con arreglo a la competencia atribuida a cada una de ellas. Al igual que en la reunión de marzo, se hace un balance de los trabajos de coordinación, asistencia y gestión económica de la Comisión.

ORGANIZACIÓN Y ENCARGOS A LAS SECCIONES DURANTE LA XII LEGISLATURA

(19 de julio 2016 a 21 de mayo 2019)

A) SECCIÓN PRIMERA, DE DERECHO CIVIL

La Sección Primera tiene de **Presidente** a D. Antonio Pau Pedrón, nombrado el 6 de febrero de 2015.

La Sección está integrada, al comienzo de esta legislatura, por los siguientes **Vocales permanentes**: D. Ricardo de Ángel Yagüez, Dª Alegría Borrás Rodríguez, D. Jorge Caffarena Laporta, D. Alfonso L. Calvo Caravaca, Dª. Silvia Díaz Alabart, D. José A. Escartin Ipiens, D. José Manuel García García, Dª Mª Paz García Rubio, D. Francisco Javier Gómez Gállico, Dª Carmen de Grado Sanz, D. Carlos Lasarte Álvarez, D. Juan José López Burniol, D. Ángel M. López López, D. Ramón López Vilas, D. Victorio Magariños Blanco, D. José Luis Martínez Gil, D. Luis Martínez-Calcerrada y Gómez , D. José L. Merino Hernández, D. José María Miquel González, D. Antonio Manuel Morales Moreno, D. Pedro A. Munar Bernat, D. Ángel Fernando Pantaleón Prieto, D. Manuel Rueda Pérez, D. Luis Sancho Mendizábal, D. Juan Sarmiento Ramos, D. Ignacio Solís Villa y Dª Teodora Torres García.



En esta legislatura la Sección celebró 9 reuniones, actuando como Secretaria de actas de la Sección Dª Iria Losada Baltar, funcionaria de la Subdirección de Política Legislativa.

Renuncias y Nombramientos de Vocales permanentes

El 11 de octubre de 2016 se nombró **Vocal permanente** a D. Domingo Bello Janeiro.

El 21 de noviembre de 2018 fueron nombrados Vocales honorarios, tras renunciar a su puesto como Vocales permanentes: D. Ricardo de Ángel Yagüez, D. Jorge Caffarena Laporta, D. Juan José López Burniol, D. Ángel M. López López, D. José Luis Martínez Gil, D. Luis Martínez-Calcerrada y Gómez y D. Manuel Rueda Pérez.

Con la misma fecha, 21 de noviembre de 2018, fueron nombradas **Vocales permanentes**: Dª Rosario Algora Wesolowski, Notaria; Dª Ana Cañizares Laso, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga; Dª María Belén Merino Espinar, Registradora de la Propiedad; Dª Isabel González Pacanowska, Catedrática de Derecho civil Universidad de Murcia; Dª Judith Solé Resina, Catedrática de Derecho civil UAB; Dª Nieves Fenoy Picón, Profesora Titular de Derecho civil en la UAM.

En esta legislatura la Sección de Derecho Civil ha estado trabajando en las siguientes materias:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Regímenes de legítimas y libertad de testar

Por Orden de 4 de febrero de 2019, se encomienda a la Sección de Derecho civil de la CGC el estudio de los regímenes sucesorios de legítimas y libertad de testar.



Estudio de los preceptos del Código civil que suponen discriminación por razón de género.

El Vicepresidente de la Comisión General de Codificación encomienda a la Sección esta tarea.

Propuesta de modificación de la Ley 4/2012, de 6 de julio, de Contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, de adquisición de productos vacacionales de larga duración de reventa y de intercambio y normas tributarias.

El 17 de mayo de 2017 se constituye un grupo siendo **Presidente** el Profesor Munar Bernat, que hizo entrega de una propuesta el día 20 de julio de 2017.

Revisión de la Propuesta de modificación del Código civil sobre Obligaciones y Contratos.

Por Orden de 7 de abril de 2017, se constituye en el seno de la Sección de Derecho civil, una Ponencia encargada de la revisión de la Propuesta de modificación del Código civil sobre obligaciones y contratos.

Componen la Ponencia los siguientes miembros:

Presidente

D. Antonio Morales Moreno
Catedrático de Derecho civil
Vocal permanente de la Sección de Derecho civil

Vocal permanente

Dª Teodora Torres García
Catedrática de Derecho civil

Dª. Mª Paz García Rubio
Catedrática de Derecho civil



Vocal adscrita

Dª Nieves Fenoy Picón

Catedrática de Derecho civil

En este periodo de tiempo la Ponencia se reúne en 11 ocasiones, siendo Secretaria de actas Dª. Nieves Fenoy Picón.

Propuesta de modificación del Código Civil, Ley Hipotecaria y Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales.

Propuesta aprobada por la Sección el 25 de abril de 2017.

Elaboración de una Propuesta de modificación del Código civil en materia de Instituciones de Guarda (Tutela y Curatela), para su adaptación a la Convención de las Naciones Unidas de 2006.

La reforma del Código civil para adaptarlo a la Convención sobre Discapacidad se finalizó en marzo de 2018, tras encargarse en el orden del día de la Sección desde el 15 de abril de 2015.

EMISIÓN DE INFORMES

Informe sobre el estudio de los regímenes sucesorios de legítimas y libertad de testar.

El 4 de febrero de 2019, la Ministra de Justicia, firma la Orden por la que se encomienda a la Sección Primera la elaboración de un detallado informe, en el que se analizará, separadamente, lo que se considere favorable y adverso al régimen sucesorio de legítimas y al régimen sucesorio de libertad de testar.

B) SECCIÓN SEGUNDA, DERECHO MERCANTIL

La Sección Segunda de la Comisión General de Codificación, tiene de



Presidente de Sección a D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, siendo Presidente honorario D. Aurelio Menéndez Menéndez.

La Sección Segunda está integrada, al comienzo de esta legislatura, por los siguientes **Vocales permanentes**: Dª Carmen Alonso Ledesma, D. Ricardo Alonso Soto, D. Alberto Alonso Ureba, D. Jesús Blanco Campaña, D. Gaudencio Esteban Velasco, D. Eugenio Fernández Cabaleiro, Dª Esperanza Gallego Sánchez, Dª Mª Teresa De Gispert Pastor, D. José A. Gómez Segade, D. Rafael Illescas Ortiz, D. Ángel Lucini Casales, D. Luis Martí Mingarro, D. Manuel Olivencia Ruiz, D. Fernando Pastor López, D. José Cándido Paz-Ares, D. Enrique Piñel López, D. José Mª Prada González, Dª Juana Pulgar Ezquerra, D. Jesús Quijano González, D. Fernando Rodríguez Artigas, D. Ángel J. Rojo Fernández-Río, D. Juan Jesús Roldán Fernández, D. Juan Pablo Ruano Borrella, D. Evelio Verdera Tuells, Dª Mercedes Vérgez Sánchez, D. Alfonso Villagómez Rodil, D. Miguel Virgós Soriano.

Durante esta legislatura la Sección celebra 39 reuniones, siendo Secretaria de actas Dª Pilar Sánchez Ros, funcionaria de la Subdirección Gral. de Política Legislativa.

Nombramiento Vocales permanentes, honorarios. Fallecimientos

En abril de 2017 fue nombrado vocal permanente D. Francisco José León Sanz.

Presentaron renuncia y el 18 de enero de 2019 el Ministro de Justicia nombró Vocales honorarios a los siguientes Vocales permanentes: D. Eugenio Fernández Cabaleiro, D. José M. de Prada González, D. Fernando Pastor López, D. Evelio Verdera Tuells y D. Alfonso Villagómez Rodil.

Tras su renuncia, D. Gaudencio Esteban Velasco fue nombrado vocal honorario el 27 de diciembre de 2018.

En esta legislatura hay que lamentar el fallecimiento de tres Vocales de la Sección: en el mes septiembre de 2016 falleció D. Jesús Blanco Campaña y



en enero de 2018, D. Aurelio Menéndez Menéndez y D. Manuel Olivencia Ruiz.

La Sección de Derecho mercantil ha estado trabajando en las siguientes materias:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Ponencia para la Transposición de la Directiva 2016/943, de 8 de junio de 2016, relativa a secretos comerciales

Por Orden de 31 de marzo de 2017, se constituye en la Sección Segunda una Ponencia para la transposición de la Directiva 2016/943, de 8 de junio de 2016, relativa a secretos comerciales, la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (protección de los secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas.

La composición de la Ponencia es la siguiente: **Presidente**, D. Alberto Bercovitz y Rodríguez-Cano, Presidente de la Sección Segunda. **Vocales permanentes de la Sección Quinta**: D. José Cándido Paz-Ares Rodríguez, D. Ignacio Díez-Picazo Giménez y D. Fernando Gascón Inchausti. **Vocal adscrito** para esta Ponencia, D. José Massaguer Fuentes.

En las 3 reuniones celebradas en 2017 se elaboró la Propuesta encargada por el Ministerio de Justicia, asistiendo como Secretarios de actas D. Jacobo Fernández Álvarez, Subdirector Gral. de Política Legislativa y D^a Raquel Blanco Martínez, funcionaria de dicha Subdirección.

La Propuesta del Anteproyecto de Ley se entregó a la Secretaría General Técnica de Justicia el 30 de noviembre de 2017.

Reforma del Texto refundido de la Ley Concursal

Con fecha 20 de enero de 2016, se constituye una Ponencia en el seno de la Sección de Derecho mercantil, para la elaboración del Texto refundido de la Ley Concursal, siendo los₉ miembros de esta Ponencia los



siguientes: **Presidente**: D. Ángel Rojo Fernández-Río, Vocal permanente de la Sección Segunda. **Vocales permanentes**: Dª. Carmen Alonso Ledesma, Dª Esperanza Gallego Sánchez, D. Enrique Piñel López y Dª Juana Pulgar Ezquerra.

Por Orden de 7 de abril de 2016, **se nombra a los Magistrados** de la Audiencia Provincial de Madrid, D. Alberto Arribas Hernández y D. Enrique García García, **Vocales adscritos** a la Ponencia.

En esta legislatura, la Ponencia se reúne en 43 ocasiones, siendo Secretario/ Secretarias de actas: D. Jacobo Fernández Álvarez, Subdirector General de Política Legislativa, Dª. Iria Losada Baltar, Dª Teresa Mendizábal Sanz y Dª Pilar Sánchez Ros, funcionarias de la Subdirección.

La Propuesta de reforma del Texto refundido de la Ley Concursal se finaliza en diciembre de 2016. El texto final lo publica el Ministerio de Justicia en marzo de 2017.

Propuesta para el estudio sobre la regulación de las Sociedades Agrarias de Transformación

Por Orden de 18 de diciembre de 2015, se constituye en el seno de la Sección Segunda, una Ponencia para el estudio de la regulación en las Sociedades agrarias de transformación, siendo sus miembros los siguientes: **Presidente**, D. Fernando Rodríguez Artigas. **Vocal permanente**, D. Gaudencio Esteban Velasco. **Vocales adscritos**: D. Antonio Roncero Sánchez y D. Carlos Vargas Vasserot. Como representante del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente, asiste Dª Paloma García-Galán San Miguel

En esta legislatura la Ponencia celebra 9 reuniones, asistiendo como Secretario de actas D. Carlos Vargas Vasserot. El trabajo elaborado se revisa en la Sección en las reuniones de 20 septiembre 2016, 4 julio de 2017, 12 sept. 2017 y 10 octubre 2017.



Ponencia para la elaboración de una propuesta de Reglamento del Registro mercantil.

Por Orden de 18 de diciembre de 2015, se constituye en el seno de la Sección Segunda una Ponencia encargada de elaborar una Propuesta de Reglamento del Registro mercantil, siendo sus miembros los siguientes:

Presidenta, Dª Carmen Alonso Ledesma; **Vocales natos** de esta Sección: D. Francisco Javier Gómez Gállico, Director General de los Registros y del Notariado; D. José Manuel García Collantes, Presidente del Consejo General del Notariado; D. Gonzalo Aguilera Anegón, Decano-Presidente del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España; **Vocal Permanente de la Sección Segunda**: D. Juan Pablo Ruano Borrella; **Vocales adscritos**: D. Luis Velasco San Pedro y D. Antonio Perdices Huetos.

Desde julio de 2016 a finales de diciembre de 2017, la Ponencia se reunió en 27 ocasiones, actuando como Secretaria de actas Dª Esperanza Castellanos Ruiz, Subdirectora General del Notariado y de los Registros.

Esta materia se llevó a la Sección, para su estudio y debate, en las reuniones de 20 septiembre 2016, 4 de julio 2017 y 12 diciembre 2017.

El texto de la Propuesta de R.D. por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil fue aprobado por la Sección Segunda el 13 de marzo de 2018, siendo revisado en la reunión de 22 de mayo, donde se acordó modificar el artículo 78. Este texto finalmente no fue publicado.

Ponencia para la Revisión del Régimen Jurídico de Cooperativas.

Por Orden de 6 de noviembre de 2014, se constituye una Ponencia para la revisión del régimen jurídico de las cooperativas, siendo sus miembros los siguientes: **Presidenta**, Dª Mercedes Vérgez Sánchez; **Vocales adscritos**: D. José Miguel Embid Irujo, D. Juan Ignacio Peinado García y Dª M. José Morillas.

Durante esta legislatura la Ponencia₁₁ se reúne en 16 ocasiones, siendo



Secretaria de actas Dª. Teresa Mendizábal Sanz, funcionaria de la Subdirección General de Política Legislativa.

Esta materia se llevó a la Sección para su estudio y debate en las reuniones de 20 de septiembre de 2016, 21 de noviembre de 2017 y 30 de enero de 2018. En enero de 2018 la Sección revisó la Propuesta y ante las observaciones presentadas se acordó no aprobarlo en aquel momento. El texto fue publicado en la página web del Ministerio de Justicia en noviembre de 2018.

Evolución del Anteproyecto de Código mercantil en esta Legislatura

Este proyecto iniciado en el año 2006 tras el encargo del Ministro de Justicia, D. Juan Fernando López Aguilar, de elaborar un nuevo Código mercantil que sustituyera al vigente Código de comercio de 1885, continúa elaborándose durante esta legislatura.

Tras el Dictamen del Consejo de Estado y la revisión del Libro IV(Obligaciones y contratos), por el Grupo de trabajo constituido en 2015 y formado por Vocales de las Secciones Primera y Segunda, la Sección de Derecho mercantil ha estado revisando el Anteproyecto de Código mercantil durante estos años. El texto final del Anteproyecto fue publicado en la página web del Ministerio de Justicia el 7 de noviembre de 2018.

Durante esta legislatura la Sección se ha reunido en 28 ocasiones, siendo Secretaria de actas Dª. Pilar Sánchez Ros.

EMISIÓN DE INFORMES

Informe sobre la propuesta de Directiva que modifica la Directiva (UE) 2017/1132 respecto de las transformaciones, escisiones y fusiones transfronterizas.

Informe elaborado por el Sr. Piñel López, vocal permanente de la Sección, en mayo de 2019.



Informe sobre la incorporación al Derecho español de la futura Directiva sobre marcos de reestructuración preventiva y segunda oportunidad.

Informe elaborado por D. Ángel Rojo y Fernández-Río, vocal permanente de la Sección Segunda, en octubre de 2018, sobre la incorporación al Derecho español del contenido de la futura Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre marcos de reestructuración preventiva, segunda oportunidad y medidas para aumentar la eficacia de los procedimientos de condonación, insolvencia y reestructuración, y por la que se modifica la Directiva 2012/30 (UE).

Propuesta de reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la reducción del capital social de la SRL.

Solicitado por el Ministerio de Economía en el marco de compromisos con organismo económicos internacionales. Informe entregado al Secretario General Técnico de Justicia el 7 de mayo de 2018.

Informe sobre la propuesta de Reglamento de Registro Mercantil

Informe sobre la propuesta de Reglamento de Registro Mercantil, elaborada por D. Ángel Rojo Fernández-Río, vocal permanente de la Sección de Derecho mercantil de noviembre de 2017 y aprobado por la Sección en febrero de 2018.

C) SECCIÓN TERCERA, DERECHO PÚBLICO

La Sección Tercera de la Comisión General de Codificación, tiene de **Presidente** a D. José Luis Pilar Mañas, nombrado por R.D. 880/2015 de 2 de octubre.

Esta Sección está integrada, al comienzo de la legislatura, por los siguientes **Vocales permanentes**: D. Felio J. Bauzá Martorell, D. Edorta Cobreros Mendazona, D. Alberto Dorrego De Carlos, Dª Mercedes Fuertes López, D. Pablo García¹³Manzano, D. Javier García Roca, D.



Jesús García Torres, D. Jesús González Pérez, D. Miguel Herrero de Miñon, D. Fernando López-Orozco Rodríguez Rivas, Dª Araceli Mangas Martín, D. Luis Martín Rebollo, D. Lorenzo Martín Retortillo, D. Leandro Martínez-Cardós Ruiz, D. José Luis Meilán Gil, D. Rafael Mendizábal Allende, D. José M. Pabón Acuña, D. José Ramón Parada Vázquez, D. Nicolás Pérez-Serrano y Jaúregui, D. Pascual Sala Sánchez, D. Juan A. Santamaría Pastor, D. Sergio Ernesto Santillán Cabeza, D. Joaquín Tornos Mas.

La Sección se reúne en esta legislatura en 3 ocasiones, siendo Secretarias de actas Dña. Teresa Mendizábal y Dña. Iria Losada Baltar.

Nombramiento y fallecimiento de Vocales permanentes

En marzo de 2017 son nombrados los siguientes **Vocales permanentes**: D. Tomás de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo y D. Silverio Fernández Polanco.

Así mismo, fueron nombradas **Vocales permanentes** de la Sección, por Orden de 21 de enero de 2019: Dª Guadalupe Hernández-Gil y Álvarez Cienfuegos, Letrada del Consejo de Estado; Dª. Belén Triana Reyes, Abogada del Estado; Dª. Teresa Freixes Sanjuán, Catedrática de Derecho Constitucional UAB.

En este periodo hay que lamentar el fallecimiento de los Vocales, D. José Luis Meilán Gil (junio 2018), D. José M. Pabón Acuña (diciembre 2018) y D. Jesús González Pérez (enero 2019).

La Sección de Derecho Público ha estado trabajando en las siguientes materias:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Estatuto jurídico del menor.



Por Orden de 4 de febrero de 2019 se encomienda a la Sección la elaboración de una Propuesta de reforma del Estatuto jurídico del menor.

Ponencia de protección de datos de carácter personal

El 2 de noviembre de 2016 se constituye una Ponencia con el objeto de elaborar una propuesta de Anteproyecto de Ley Orgánica para la adaptación del Reglamento general de protección de datos.

Preside la Ponencia D. José Luis Piñar Mañas, Presidente de la Sección Tercera de Derecho Público. Son Vocales de la Ponencia los siguientes **Vocales permanentes** de la Sección: D. Leandro Martínez-Cardós, D. Nicolás Pérez Serrano, D. Alberto Dorrego De Carlos.

Forman también parte de esta Ponencia la Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Dña. Mar España Martí, **Vocal nato** de la Comisión General de Codificación y los siguientes representantes de dicho organismo, nombrados **Vocales adscritos** para este asunto: D. Jesús Rubí Navarrete, D. Agustín Puente Escobar y D. Rafael García Gozalo.

El texto, resultado del trabajo de 21 reuniones de la Ponencia (celebrándose la primera el 3 de noviembre de 2016 y la última el 19 de mayo de 2017), se aprueba como propuesta de la Comisión General de Codificación por la Sección de Derecho Público el 19 de mayo de 2017, siendo Secretaria de actas Dña. Iria Losada Baltar.

EMISIÓN DE INFORMES

Informe sobre el Borrador de Anteproyecto de Ley de Medidas para reforzar la Seguridad Jurídica en el Ámbito Territorial y Urbanístico.

La Sección Tercera, examina el Borrador de Anteproyecto de Ley de Medidas para reforzar la Seguridad Jurídica en el Ámbito Territorial y Urbanístico remitido en consulta por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Fomento.¹⁵ Se celebra una única reunión de la



Sección el 31 de enero de 2018. El 12 de febrero de 2018 el Presidente remite la versión definitiva del informe solicitado y con esa misma fecha se da traslado del informe al Ministerio de Fomento.

D)SECCIÓN CUARTA, DERECHO PENAL

La Sección Cuarta de la Comisión General de Codificación, tiene de **Presidente** a D. Esteban Mestre Delgado, nombrado por R.D. 880/2015 de 2 de octubre.

La Sección está integrada, al comienzo de esta legislatura, por los siguientes **Vocales permanentes**: D. Luis Arroyo Zapatero, D. Javier Boix Reig, D. Manuel Cancio Meliá, D. Juan Carlos Carbonell Mateu, D. Manuel Cobo del Rosal, D. Juan Córdoba Roda, D. Carlos García Valdés, D. Enrique Gimbernat Ordeig, D. José Luis González Cussac, D. Francisco Hernández Gil, D. Gustavo Lescure Martín, Borja Mapelli Caffarena, D. Santiago Mir Puig, D. Javier Moscoso del Prado, D. Francisco Muñoz Conde, D. Ricardo Pellón Rivero, D. Enrique Peñaranda Ramos, D. Miguel Polaino Navarrete, D. Gonzalo Quintero Olivares, D. Gonzalo Rodríguez Mourullo, D. Pelayo Serrada García-Olay, D. Jesús M. Silva Sánchez.

Durante este periodo de tiempo la Sección celebra 6 reuniones, actuando como Secretaria de actas Dª. Teresa Mendizábal Sanz, funcionaria de la Subdirección Gral. de Política Legislativa.

Nombramientos Vocales permanentes, nombramientos Vocales honorarios, renuncias, fallecimientos.

Son nombradas **Vocales permanentes** de la Sección en este periodo: Dª. Avelina Alonso Escamilla, Dª. Mirentxu Corcoy Bidasolo, Dª. Patricia Faraldo Cabana, Dª. Pilar Fernández Valcarcel, Dª. Ana María Ferrer García, Dª. Piedad García-Escudero Márquez, Dª. Carmen Gómez Rivero, Dª. Myriam Herrero Moreno, Dª. Carmen Lamarca Pérez, Dª. Pilar Martín Nájera, Dª.



Lucía Pedreño Navarro, Dª. Susana Polo García, Dª Carmen Sánchez Moran y Dª. María Durán i Febrer.

En mayo de 2018 se nombran Vocales honorarios, tras solicitar su renuncia como Vocales permanentes de la Sección Cuarta, D. Juan Córdoba Roda, D. Francisco Hernández Gil, D. Francisco Muñoz Conde, D. Gonzalo Rodríguez Mourullo, D. Gustavo Lescure Martín, D. Javier Moscoso del Prado y D. Ricardo Pellón Rivero.

En este periodo hay que lamentar el fallecimiento de D. Manuel Cobo del Rosal en julio de 2017 y de D. Pelayo Serrada García-Olay en enero de 2018.

La Sección de Derecho Penal ha estado trabajando en las siguientes materias:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Informe sobre los delitos de agresión y abuso sexual.

Por Orden de 27 de abril de 2018, se encarga a la Sección Cuarta, de Derecho Penal, la elaboración de un informe que analice los delitos de agresión y abuso sexual para determinar su corrección técnica y utilidad práctica, acompañado, en su caso, del texto articulado de una propuesta legislativa de reforma del Código Penal.

Por Orden de 15 de junio de 2018, se prorroga la solicitud inicial de Informe y se amplía el objeto del mismo para dar respuesta a la Moción aprobada por el Pleno del Senado en su sesión de 5 de junio de 2018, donde se insta al Gobierno, en el marco de la Comisión General de Codificación, a analizar y dar respuesta a determinados aspectos de los delitos de agresión sexual.

Hay una tercera prórroga, con plazo finalización 31 de diciembre de 2018



para la entrega de los trabajos encargados.

Propuesta de modificación del Código Penal en relación con los delitos de corrupción política y los delitos contra la infancia.

Por Orden de 5 de marzo de 2019 se encarga a la Sección Cuarta, de Derecho Penal, la elaboración de una propuesta para la modificación del Código Penal en relación con los delitos de corrupción política y los delitos contra la infancia.

Propuesta para la transposición de la Directiva 2014/57/UE sobre las sanciones penales aplicables al abuso de mercado.

La Sección elabora un borrador con la propuesta de modificación de los artículos 284, 285 y 288 del Código Penal, para ajustar su contenido a los términos de la Directiva, así como incorporar un precepto que extienda, en los términos de la Directiva, el alcance conceptual de aquellos preceptos (2018).

E) SECCIÓN QUINTA, DERECHO PROCESAL

La Sección Quinta de la Comisión General de Codificación tiene de **Presidente** a D. Julio Banacloche Palo, cesado por Real Decreto 1017/2018 de 3 de agosto. Con esa misma fecha, 3 de agosto, se nombra nuevo **Presidente** de la Sección de Derecho Procesal, mediante Real Decreto 1019/2018, a D. Juan Luis Gómez Colomer, Catedrático de Derecho procesal de la Universidad Jaume I de Castellón y vocal permanente de la Sección.

La Sección está integrada, al comienzo de esta legislatura, por los siguientes **Vocales permanentes**: D. José Almagro Nosete, D^a Teresa Armenta Deu, D. José M. Asencio Mellado, D. Jesús Castrillo Aladro, D. M^a. Pía Calderón Cuadrado, D. Ignacio Díez-Picazo Giménez, D. Joaquín García-Romanillos Valverde, D. Francisco Garcimartín Alférez, D. José Vicente



Gimeno Sendra, D. Nicolás González-Cuellar Serrano, D. Victor Moreno Catena, D. Julio Muerza Esparza, D. Jesús Remón Peñalver, Dª Carmen Senés Motilla, Dª María Felix Tena Aragón, D. Jaime Vegas Torre, D. Jesús Zarzalejos Nieto.

La Sección celebra en esta legislatura 24 reuniones, siendo Secretaria de actas Dª Mª. Luz Puerto Mendoza.

Nombramiento Vocales permanentes

En octubre de 2016 fue nombrado vocal permanente D. Fernando Gascón Inchausti. En septiembre de 2018, son nombradas Vocales permanentes: Dª Coral Arangüena Fanego, Dª Silvia Barona Vilar, Dª Isabel González Cano y Dª Esther Pillado González. En enero de 2019 son nombradas: Dª Piedad González Granda, Dª Andrea Plancahdell Gargallo, Dª Helena Soleto Muñoz y Dª Mª Elvira Tejada de la Fuente.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Estudio de adaptación del ordenamiento al Reglamento (UE) 2017/1939, de 12 de octubre de 2017, del Consejo por el que se establece una cooperación reforzada para la creación de la Fiscalía Europea.

En la sesión de 20 de marzo de 2019 se finaliza el estudio y se acuerda una propuesta de modificación legislativa de LOPJ, EOMF Ley 23/2014 y LECrime.

Propuesta para elaborar nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal

Orden de 5 de marzo de 2019, por la que se encarga a la Sección Quinta, de Derecho Procesal, de la Comisión General de Codificación, la



elaboración de una propuesta de nueva Ley de enjuiciamiento criminal.

Propuesta de reforma de la LEC sobre procesos de provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad.

Esta propuesta está en línea con la reforma del CC para adaptarlo a la Convención de Naciones Unidas, entregada al Ministerio en marzo de 2018.

Adaptación de nuestro ordenamiento al Reglamento 2015/848 de procedimientos de insolvencia, acompañada de informe explicativo.

La Sección remite el 15 de enero de 2018 a la Secretaría General Técnica de Justicia, una Propuesta de reforma legislativa (Ley Concursal y Ley de Cooperación Jurídica Internacional)

Propuesta para la revisión de la regulación de aforamientos

Por Orden de 14 de septiembre de 2018, se encarga a la Sección de Derecho procesal de la CGC la elaboración de un informe sobre la revisión de la regulación de aforamientos.

Proposición de Ley modificación Ley sobre recuperación de la posesión de viviendas.

La Sección elabora, en mayo 2017, a Propuesta del Ministerio de Justicia, un Texto alternativo a la proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2000, de 7 de enero, sobre recuperación de la posesión de viviendas.

F) SECCIÓN ESPECIAL

Sección especial de la CGC para elaboración de un informe y una propuesta legislativa sobre Derecho preconcursal.

Por Orden de 28 de septiembre de 2018, se constituye una Sección especial para elaboración de informe y propuesta legislativa sobre Derecho preconcursal, medidas para aumentar la eficiencia del concurso



de acreedores y beneficio exoneración pasivo insatisfecho.

La composición de la Sección especial es la siguiente: **Presidente**, D. Ángel Rojo Fernández-Río. **Vocales**: D. Fernando Azofra Vegas; D. Francisco Garcimartín Alférez; D. Ángel Martín Torres; D. Francisco Pérez Payá; Dña Juana Pulgar Ezquerra; D. Ignacio Tirado Martí.

También forman parte de la Sección especial, la titular del área concursal de la Sub. Gral. de los servicios contenciosos de la Abogacía General del Estado, Dña Cayetana Lado Castro-Rial; como representante del Ministerio de Economía y empresa D. Javier Moral Escudero.

La Sección celebra en esta legislatura 27 reuniones, siendo Secretarios de actas: D. Jacobo Fernández Álvarez, Subdirector General de Política Legislativa y D. Luis Miguel Polo Sanz, funcionario de la Subdirección.

INVESTIGADORES, ARCHIVO Y SECRETARÍA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

INVESTIGADORES Y ARCHIVO.

El artículo 30 de los Estatutos regula que el << Archivo de la Comisión General de Codificación estará bajo la custodia y vigilancia del Secretario general, que cuidará de su ordenada catalogación y de su debida conservación, atendiendo a lo dispuesto en esta materia por la legislación general en materia de archivos>>.

La consulta del Archivo y el acceso al mismo quedan regulados en los artículos 31 y 32. En el artículo 33.1 b) se regula la necesidad de acreditación como investigador de quien solicite tener acceso al Archivo.

- Durante esta legislatura₂₁ solicitan acceso a la



documentación del Archivo 19 investigadores.

SECRETARIAS

En cumplimiento de los Estatutos de la Comisión General de Codificación la Secretaría de la Comisión es la encargada de gestionar y tramitar las asistencias, así como las comisiones de servicios, para el abono de los gastos originados a los Vocales de las Secciones por los desplazamientos desde su lugar de origen hasta la sede del Ministerio de Justicia.

Asimismo, se presta la colaboración requerida por las distintas Secciones, Ponencias y Grupos de Trabajo, remitiendo a los Vocales la documentación necesaria y facilitando las comunicaciones y servicios administrativos necesarios para el correcto desarrollo de las reuniones de la Comisión.

Las actividades administrativas de apoyo a la Comisión General de Codificación en esta legislatura se realizan por: Dña. Consuelo Maestro Izquierdo, Dña. Elena Cid Barreiros, Dña. Rosario Illescas Vegara y Dña Mercedes del Cura Rodríguez.